



RESOLUCIÓN

ADJUDICACIÓN DE VACANTES PARA FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE MAESTROS, EOI, SECUNDARIA (ORIENTACIÓN) Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. CURSO 2020/2021

LISTADOS PROVISIONALES

Por la presente se hacen públicas las listas provisionales de adjudicación de vacantes para interinidad de los Cuerpos de Maestros (todas las especialidades), Secundaria (orientación), Escuela Oficial de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación ante el Director Provincial hasta el día 31 de Agosto a las 12:00 horas.

Tal y como establece la convocatoria para adjudicación de vacantes, publicada con fecha 24 de agosto, los interesados a los que se les haya adjudicado vacante de oficio, deberán aceptarla de forma expresa remitiendo un correo electrónico antes del día 31 de Agosto a las 12:00 horas a ce.personal.docente@ceuta.educacion.gob.es comunicando la aceptación a la vacante asignada. En el caso de que no se produjera dicha aceptación expresa, la vacante pasará a estar disponible y volverá a adjudicarse, permaneciendo el aspirante en la lista de interinos pero sin que se le vuelva a ofertar ningún puesto docente durante el curso 2020/2021.

Ceuta, 26 de agosto de 2020
EL DIRECTOR PROVINCIAL
Por ausencia: la Secretaria General